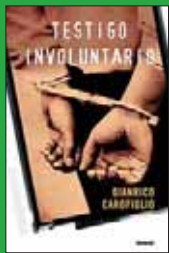


# EL RINCÓN DEL LIBRO



Gianrico Carofiglio  
UMBRIEL,  
Barcelona, 2007

## TESTIGO INVOLUNTARIO

Carofiglio está considerado, después de Camilleri, como el nuevo gran escritor italiano de novela policíaca. A pesar de ser la primera novela del autor, procurador antimafia, está cosechando gran éxito gracias a su estilo sencillo de frases cortas que recuerda al cine americano de género. En esta obra, narra la historia de un abogado en crisis que tiene que defender un caso difícil. El resultado recuerda a las películas americanas de juicios, como "Doce hombres sin piedad" o "Matar a un ruiseñor".

Un salvaje asesinato sacude el habitual sosiego de la ciudad de Bari. Francesco, de nueve años, es hallado muerto en el fondo de un pozo. Las investigaciones culpan de inmediato a Abdou Tima, un senegalés indocumentado que vende baratijas en la playa. Todas las pruebas lo señalan como el autor del crimen. Evidentemente será un juicio corto, de oficio. El acusado será condenado a cadena perpetua. Y caso cerrado. Sin embargo hay alguien dispuesto a demostrar su inocencia. Guido Guerrieri es un abogado que lleva una existencia monótona y mediocre. Su mujer lo abandona, su carrera está en declive. Por eso asume la defensa de Abdou más como un desafío para encauzar su profesión y su vida que como una búsqueda de justicia. Una justicia que podría llegar desde el testigo menos esperado. O que quizá no llegue jamás.

No es común que un thriller legal exitoso nazca en Europa. Y menos en Italia. Pero Carofiglio se atreve a deshacer de un plumazo los convencionalismos del género y sorprende en este demoledor debut literario.

Ya no se firman contratos como los de antes...

R. E. Castilla-La Mancha

### Contrato de maestras - 1923

Este es un acuerdo entre la señorita ..... maestra, y el Consejo de Educación de la Escuela ..... por la cual la señorita ..... acuerda impartir clases durante un periodo de ocho meses a partir del ..... de septiembre de 1923. El consejo de Educación acuerda pagar a la señorita ..... la cantidad de (\*75) mensuales.

La señorita ..... acuerda:

- 1.- No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2.- No andar en compañía de hombres.
- 3.- Estar en su casa entre las 8:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana, a menos que sea atender en función escolar.
- 4.- No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.
- 5.- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.
- 6.- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
- 7.- No beber cerveza, vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra la maestra bebiendo cerveza, vino o whisky.
- 8.- No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9.- No vestir ropas de colores brillantes.
- 10.- No teñirse el pelo.
- 11.- Usar al menos dos enaguas.
- 12.- No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
  - a) barrer el suelo al menos una vez al día.
  - b) fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente.
  - c) Limpiar la pizarra el menos una vez al día.
  - d) encender el fuego a las 7:00, de modo que la habitación esté caliente a las 8:00, cuando lleguen los niños.
- 14.- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios

Escuela Pública de Niñas, Casasimarro (Cuenca)

...afortunadamente.